MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 184/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FRIMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DEPORTIVO DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN. ID.: 288967

Asunción, 07 de diciembre de 2015

ADENDA N° 1

1. **En la Sección 2, Instrucción para los consultores, Hoja de Datos.**

Donde dice:

Párrafo de referencia	
1	**Nombre de la Convocante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Método de selección:** Sistema Basado en Calidad y Costo (SBCC)

Debe decir:

Párrafo de referencia	
1	**Nombre de la Convocante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Método de selección:** Sistema Basado en Calidad y Costo (SBCC) La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el mayor puntaje combinado, de calidad y costo, siendo las ponderaciones asignadas iguales a **80% (ochenta)** Para la calidad y **20% (veinte)** para el costo.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

2. En la Sección 2, Instrucción para los consultores, Hoja de Datos, Capacidad Económica y Financiera.

Donde dice:

Capacidad Económica y Financiera	
1.2.1 Facturación Media Anual: Durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a **G. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos millones)**. Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, el monto requerido se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las Firmas componentes del Consorcio, debiendo el líder del consorcio cumplir como mínimo con el 80 % de lo establecido y los demás miembros del consorcio con el 20% como mínimo.	**Formularios** **FIN – 1.2(a)** , **FIN – 1.2(b)** y anexos
1.2.2 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,00 (uno) con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal. (Año 2014) ***1.2.3 Coeficiente de Solvencia***: Pasivo total / Activo total ≤ 0,50 (cero con cincuenta) con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. Los Coeficientes a ser presentados por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.	**Formulario** **FIN – 1.2 (d)** y anexos
1.2.4 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente a Gs. 1.100.000.000 (guaraníes Mil Cien Millones). En caso de consorcio el líder debe cumplir con el 100% del requisito y los demás miembros con un 20% como mínimo. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que el Solicitante tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Solicitante. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo cerrado (2014).	**Formulario** **FIN – 1.2 (c), (e)** y anexos

Debe decir:

Capacidad Económica y Financiera	
1.2.1 Facturación Media Anual: Durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a **G. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos millones)**. Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, el monto requerido se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las Firmas componentes del Consorcio, debiendo el líder del consorcio cumplir como mínimo con el 80 % de lo establecido y los demás miembros del consorcio con el 20% como mínimo.	**Formularios** **FIN – 1.2(a)** , **FIN – 1.2(b)** y anexos
1.2.3 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,00 (uno) con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal. (Año 2014) ***1.2.4 1.2.3 Coeficiente de Solvencia***: Pasivo total / Activo total ≤ 0,50 (cero con cincuenta) con datos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal. (Año 2014) Los Coeficientes a ser presentados por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.	**Formulario** **FIN – 1.2 (d)** y anexos
1.2.5 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente a Gs. 1.100.000.000 (guaraníes Mil Cien Millones). En caso de consorcio el líder debe cumplir con el 100% del requisito y los demás miembros con un 20% como mínimo. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que el Solicitante tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Solicitante. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo cerrado (2014).	**Formulario** **FIN – 1.2 (c), (e)** y anexos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
M.O.P.C.

3. En la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

Donde dice:

E- Formulario 1.2(c)

Detalle del Capital Operativo del último ejercicio fiscal

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE				
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación (1)	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo	Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa
			Total Capital Operativo por la Empresa en el último ejercicio fiscal (3)				

Obs.:
(1) para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta, del año correspondiente

Debe decir:

E- Formulario 1.2(c)

Detalle del Capital Operativo del último ejercicio fiscal

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE				
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo

Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta, del año correspondiente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SANCHEZ
M.O.P.C.

4. En la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

Donde dice:

F- Formulario FIN 1.2 (d)

Situación Financiera

Nombre Legal del solicitante:_____ Fecha:_____
Nombre Legal del Integrante del Consorcio:_____ Llamado MOPC Nº: 184 /2015.

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs**)**	**Información histórica del último Balance General** (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año 2014			PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes

Se adjuntarán copias de los Balances Generales y Formulario 101-Impuesto a la Renta, correspondientes al último ejercicio fiscal, que cumpla con las siguientes condiciones:

- ✓ Deben reflejar la situación financiera de la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Los Balances Generales deben estar firmados por un Contador Público matriculado;
- ✓ Los Balances Generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los Estados Financieros;
- ✓ Los Balances Generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe decir:

F- Formulario FIN 1.2 (d)

Situación Financiera

Nombre Legal del solicitante:_____ Fecha:_____
Nombre Legal del Integrante del Consorcio:_____ Llamado MOPC Nº: 184 /2015.

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	**Información histórica del último Balance General** (en miles equivalente en Guaraníes)	
Año actual [—]	Año 2014	COEFICIENTE
Tasa de cambio		
Información del Balance		
1. Activo Corriente (AC)		
2. Pasivo Corriente (PC)		
3. Pasivo Total (PT)		
4. Activo Total (AT)		

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes

Se adjuntarán copias de los Balances Generales y Formulario 101-Impuesto a la Renta, correspondientes al último ejercicio fiscal, que cumpla con las siguientes condiciones:

- ✓ Deben reflejar la situación financiera de la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Los Balances Generales deben estar firmados por un Contador Público matriculado;
- ✓ Los Balances Generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los Estados Financieros;
- ✓ Los Balances Generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación